

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Monturque**

Núm. 5.727/2016

Por Resolución de la Alcaldía de fecha 27 de octubre de 2016, se adoptó el acuerdo que literalmente dice:

Decreto

Visto que en la sesión extraordinaria celebrada por el Pleno Municipal, con fecha 25 de junio de 2015, se acordó la composición de la Comisión Especial de Cuentas del siguiente tenor:

- La Alcaldesa como Presidente nato de la misma.

Miembros, 2 concejales del Grupo Municipal Socialista, 1 concejal por el Grupo Municipal del Partido Popular y 1 concejal por el grupo Municipal de M.A.S.

Habiendo tomado posesión del cargo de Concejal D. Juan Doblas Reyes, por renuncia de D^a Macarena del Carmen Parejo

García, del Grupo Municipal MAS, integrado por un solo concejal.

En virtud de la Facultades que me están conferidas en los artículos 21 1 a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y 41 y 43.5 b) del R.D. 2.568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las entidades Locales,

He resuelto

Primero. Nombrar a D. Juan Doblas Reyes, miembro de la Comisión Especial de Cuentas, de conformidad con el la propuesta de representación acordada por el Ayuntamiento Pleno en sesión de fecha 25/06/2015.

Segundo. Notificar al interesado.

Tercero. Que la presente resolución se publique en el B.O.P y se de cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Monturque a 16 de noviembre de 2016. Firmado electrónicamente: La Alcaldesa, María Teresa Romero Pérez.